## EXPTE. D 245 /09-10





Provincia de Buenes Aires Hincrable Camara de Diputades

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera al Día Mundial de la Salud, celebrado el próximo 7 de abril del corriente año.

Lic. Martin Miguel Nicolás-Ferré Vicepresidente 1º H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



## **FUNDAMENTOS**

En julio de 1946, en la ciudad de Nueva York, los representantes de 61 países, reunidos en la Conferencia Sanitaria Internacional de las Naciones Unidas, acordaron la formación de un organismo sanitario mundial que unificaría a varias organizaciones preexistentes.

Este acuerdo se hizo efectivo el día 7 de abril de 1948, al entrar en vigencia la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, OMS, culminando así un movimiento hacia la cooperación sanitaria internacional que había ido cobrando impulso a lo largo de muchos años.

El marco general que ha orientado sus acciones es el reconocimiento de la salud como un derecho fundamental de todo individuo y la responsabilidad de los gobiernos de proveer los medios para alcanzarla.

Cada año la OMS celebra este día con un lema diferente, centrado en un aspecto específico de la salud pública.

En el 2009 se consagra al tema siguiente: "Para salvar vidas: hospitales seguros en las situaciones de emergencia"

El personal, los edificios y los servicios de salud suelen figurar entre las víctimas en las situaciones de emergencia, los desastres y otras crisis (naturales, biológicas, tecnológicas, sociales o relacionadas con conflictos). Las poblaciones afectadas se ven así privadas de servicios de salud cruciales para salvar vidas.

Los centros de salud comprenden todos los establecimientos que ofrecen servicios de atención sanitaria, desde los hospitales especializados y los hospitales terciarios hasta los centros de atención primaria de salud y los dispensarios locales.

La provincia de buenos aires está dividida en 12 regiones sanitarias do funcionan aproximadamente más de 2092 centros de Primer Nivel de la Salud.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lic. Martin Miguel Nicolás Ferré Vicepresidente 1° H. C. Diputados Prov. de Bs. As.